



Cartagena-Bolívar marzo ocho (8) de dos mil veintidós (2022). -

proceso	Ejecutivo
Radicado	13001400300920210064400-
Demandante	Comestibles Aldor S.A.S.
Demandado	Distribuciones Adicar S.A.S. Y Otro
Tema	Fecha de audiencia

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso, informándole que el mismo se encuentra para programar fecha de audiencia. Sírvasse Proveer. Cartagena, marzo 8 de 2022.-

ROCIO OROZCO LOZANO
SECRETARIA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, marzo ocho (8) del año dos mil veintidós (2022). -

Visto el informe secretarial que antecede y por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Noveno Civil Municipal del Distrito Judicial de Cartagena. Resuelve:

Cuestión única: Señálese el día miércoles cuatro (4) de mayo a las 10:00. a.m. del presente año, con el objeto de llevar a cabo audiencia de acuerdo con lo establecido en el art.372 y 373 del C.G.P., la misma se llevará a cabo por la plataforma lifesize.

A instancia de la parte demandada

Interrogatorio de parte: al representante legal de Comestibles Aldor S.A.S. y en nombre propio a Alexander Díaz Carrillo. -

Oficiése a las entidades BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO, para que remita a esta dependencia judicial todas las consignaciones realizadas por DISTRIBUCIONES ADICAR S.A.S. Y Alexander Díaz Carrillo a favor de COMESTIBLES ALDOR S.A.S. que van desde febrero del 2021 a la fecha. –

Parte demandante

Interrogatorio de parte: al representante legal de la parte demandada Distribuciones Adicar S.A.S.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Lilia Jiménez Rodríguez

LILIA MARÍA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
JUEZ